MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

ESCUELA MILITAR DE CADETES
BATALLON DE ASPC No. 19

ACTA No. 0546

REG. AL FOLIO No 017

LUGAR, FECHA Y HORA: Bogotá, D.C., 8 de marzo de 2022

INTERVIENE:
JINYOLA BLANCO RODRIGUEZ
Representante Legal
Asociación Colombiana de Facultades de Derecho - ACOFADE
CT. YANET SANCHEZ YECID ANDRES
Supervisor del contrato 129 BASPC19-2022
TC. GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Ordenador del gasto Batallón de A.S.P.C No. 19

ASUNTO: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO APOYO DE GESTION No. 129-BASPC19-2022, CELEBRADO ENTRE EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL- (BATALLON DE ASPC No. 19) Y LA FIRMA (ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTAD DE DERECHO – ACOFADE-), QUE HACE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO DE APOYO DE GESTION No.	129-BASPC19-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN	27 DE ENERO DE 2022
.OBJETO DEL CONTRATO	**LA PRESTACION DE SERVICIOS A TRAVÉS DE LA AFILIACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO-ACOFADE.**
CONTRATISTA	**ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO (ACOFADE)** **NIT: 830134975-2** **JINYOLA BLANCO RODRIGUEZ** **Calle 24 No 7-43 Torre Empresarial 7-24 oficina 702** **Teléfono7441317.** **acofade@hotmail.com**
SUPERVISOR (INTERVENTOR EN CASO QUE EXISTA)	**CT. YANET SANCHEZ YECID ANDRES** Decano Facultad De Derecho
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE., ($7.410.480,00) INCLUIDO IVA (si aplica).**
PLAZO DE DURACIÓN	ONCE (11) MESES Y TRES (3 DIAS)
FECHA INICIACIÓN	28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A

CONTINUACIÓN ACTA NO. 0546 / DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE APOYO DE GESTION No 129-BASPC19-2022.

FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO ADICIONAL No. 1	N/A
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.1	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2022

En la ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA"–BASPC No. 19, el día 8 de marzo de 2022, se reunieron: el señor Teniente Coronel **GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS**, por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL, en su calidad de COMPETENTE CONTRACTUAL **JINYOLA BLANCO RODRIGUEZ,** ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO, en su calidad de CONTRATISTA y el Señor **CT. YANET SANCHEZ YECID ANDRES**, en su calidad de SUPERVISOR del **CONTRATO DE APOYO DE GESTION No. 129-BASPC19-2022**, CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE CORRESPONDEN AL CONTRATO.

LUEGO DE ADELANTAR LA INSPECCIÓN AL SERVICIO SE ESTABLECIÓ QUE ESTE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS, NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS INICIALMENTE AL GENERAR LA NECESIDAD DEL PRESENTE CONTRATO. A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE PORMENORIZADAMENTE LOS SERVICIOS, ASÍ:

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	022	CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2022	1,00	unidad	COP 7,410,480.00	COP 0.00			COP 7,410,480.00

Total de items: 1
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito

CONSIGNACION A NOMBRE DE ACOFADE
BANCOLOMBIA CTA CTE No 03116721219

Subtotal:	COP 7,410,480.00

Impuestos:	COP 0.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 7,410,480.00
Neto a pagar	COP 7,410,480.00

ACTIVIDADES

NO APLICA

EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

TC. GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Ordenador del gasto Batallón de A.S.P.C No. 19

CT. YANET SANCHEZ YECID ANDRES
Decano Facultad De Derecho
Supervisor Contrato

JINYOLA BLANCO RODRIGUEZ
Representante Legal

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BASER 19

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 FONDO INTERNO DEL 8 DE MARZO DE 2022

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE APOYO DE GESTION No.	129-BASPC19-2022
CDP No.	2122 DEL 24 DE ENERO DE 2022
CRP No.	17722 DEL 28 DE ENERO DE 2022
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA SUSCRIPCION DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CORDOVA" COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO – ACOFADE.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE DERECHO (ACOFADE)** NIT: 830.134.975-2 **NANCY CONSUELO ALVARADO AFRICANO** **Calle 24 No 7-43 Torre Empresarial 7-24 oficina 702** **Teléfono7441317.** acofade@hotmail.com
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE ENEERO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	**SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE., ($7.410.480,00) INCLUIDO IVA (si aplica).**
FORMA DE PAGO	**EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – BASPC19,** cancelará por el valor total del presente contrato la suma de **SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE., ($7.410.480,00) INCLUIDO IVA (si aplica). RESPALDADO MEDIANTE CDP Nº. 2122 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022.** El citado pago se efectuará mediante **consignación en la CUENTA CORRIENTE 03116721219 de BANCOLOMBIA** que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito al **BASPC No.19**, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley y se cancelarán una vez efectuados los tramites presupuestales correspondientes. La ESMIC-BASPC19 se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, en UN ÚNICO PAGO de acuerdo con disponibilidad de cupo PAC mediante giro directo a la Cuenta

	descrita, previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. c) Verificación por parte del MDN-ESMIC-BASPC19 del cumplimiento del contratista del pago de aportes seguridad Integral y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. d) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. e) Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC. f) Y demás requisitos administrativos de la BASPC No 19 NOTA 1. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
FECHA DE ENTREGA	**8 DE MARZO DE 2022**
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Los servicios adquiridos serán prestados en la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" Calle 80 No. 38-00, en Bogotá D.C.
CONTRATOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES	No aplica
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**CT. YANET SANCHEZ YECID ANDRES** Decano Facultad De Derecho ESMIC

II. APROBACION POLIZA
NO APLICA

III. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES
N APLICA

IV. SERVICIO RECIBIDO

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- BASCP19,** los bienes y/o servicios objeto del Contrato, los cuales se recibieron a satisfacción y según informe de supervisión firmado por el supervisor y de acuerdo a factura No. FE 194 del 8 de marzo de 2022

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	022	CUOTA DE SOSTENIMIENTO AÑO 2022	1,00	unidad	COP 7,410,480.00	COP 0.00			COP 7,410,480.00

Total de items:	1
Observaciones	
Forma de pago:	Crédito
Medio de pago:	Transferencia Débito
CONSIGNACION A NOMBRE DE ACOFADE BANCOLOMBIA CTA CTE No. 03116721219	

Subtotal:	COP 7,410,480.00

Impuestos:	COP 0.00
Retenciones:	COP 0.00
Cargos de la factura:	COP 0.00
Descuentos de la factura:	COP 0.00
Anticipos:	COP 0.00
Total	COP 7,410,480.00
Neto a pagar	COP 7,410,480.00

V. PAGOS EFECTUADOS

NO APLICA.

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato Vigencia 2022	**$ 7.410.480.00**	
Valor Total Pendiente por Cancelar		**$ 7.410.480.00**
TOTAL, CONTRATO	**$ 7.410.480.00**	**$ 7.410.480.00**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO PRINCIPAL.

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
00 %	100%	0%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

NO APLICA

IX. CONCLUSIONES

NO APLICA

CT. YANET SANCHEZ YECID ANDRES
Decano Facultad De Derecho.
Supervisor del Contrato.